

26347 RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la Resolución de fecha 29 de febrero de 1988 por la que se homologan dos impresoras marca «Olivetti», modelos PR-24 y PR-24L, fabricadas por «Olivetti Peripherale», en su instalación industrial ubicada en San Bernard d'Ivrea (Italia).

Vista la petición presentada por la Empresa «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de la Universidad, 18, de Barcelona, por la que solicita que la Resolución de fecha 29 de febrero de 1988 por la que se homologan dos impresoras marca «Olivetti», modelos PR-24 y PR-24L, sea aplicable a los modelos PR-25 y PR-25L;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de fecha 29 de febrero de 1988 por la que se homologan las impresoras marca «Olivetti», modelos PR-24 y PR-24L, con la contraseña de homologación GIM-0294, para incluir en dicha homologación los modelos de impresora cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Olivetti», modelo PR-25.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 144.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Olivetti», modelo PR-25L.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 144.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

26348 RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos impresoras marca «Siemens», modelos PT-18 y PT-19, fabricadas por «OKI (UK) Limited», en su instalación industrial ubicada en Cumbernauld (Reino Unido).

Presentado en la Dirección General Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en Orense, 2, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de dos impresoras fabricada por «OKI (UK) Limited», en su instalación industrial ubicada en Cumbernauld (Reino Unido);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave número 88054094, la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado IA-88/759/NU.5291, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0317, con caducidad el día 26 de julio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, antes del día 26 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Números de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Siemens», modelo PT-18.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 300.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca «Siemens», modelo PT-19.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 300.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

26349 RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora marca «Epson», modelo LQ-2550, fabricada por «Seiko Epson Corp.», en su instalación industrial ubicada en Nagano Ken (Japón).

Presentado en la Dirección General Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Epson Sti, Sociedad Anónima», con domicilio social en Paris, 152, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por «Seiko Epson Corp.», en su instalación industrial ubicada en Nagano Ken (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave número 88064175, la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado BRC1B990/0016/88, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0318, con caducidad el día 26 de julio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, antes del día 26 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Números de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.

Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Epson», modelo LQ-2550.

Características:

Primera: 12 x 2.

Segunda: 256.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de julio de 1988.-El Director general, José Luis Bozal González.

26350 RESOLUCION de 26 de julio de 1988, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla, marca «Hewlett Packard», modelo D 1182 B, fabricada por «Mitsubishi», en su instalación industrial ubicada en Nagasaki (Japón).

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hewlett Packard Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera N-VI, kilómetro 16.500, municipio de Las Rozas, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla, fabricada por «Mitsubishi», en su instalación industrial ubicada en Nagasaki (Japón);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia mediante informe con clave 88064068, la Entidad Colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado TMHPMTFIA01TP, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 23 de diciembre de 1985,